

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 106075

Que mediante providencia calendada catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS** BENEDICTO HERRERA DIAZ, dentro de la acción de tutela instaurada por: Mario Restrepo Contra: Sala Civil Familia Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Pereira y Otros radicado único No. 11001020300020230474201, resolvió: "PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado, para, en su lugar, NEGAR el amparo deprecado. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por lo tanto, se ponen en conocimiento la mentada providencia a los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Civil del Circuito de Pereira y a las demás partes e intervinientes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela dentro de la acción de tutela de radicado 66001221300020230048600 (01).

se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 07 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: el 07 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero